

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8236 *Resolución de 14 de abril de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 2024 (BOE de 8 de enero de 2025) y de acuerdo con lo que establece el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes.

He resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don José Antonio López López Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Metodología de las Ciencias y del Comportamiento», adscrita al Departamento de Psicología Básica y Metodología de la Universidad de Murcia, código de plaza: 211537

Doña María José Martínez Ruiz Funes Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 211538.

Doña Victoria Selma Penalva Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal de la Universidad de Murcia, código de plaza: 211536.

Los nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, conforme dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 14 de abril de 2025.–El Rector, José Luján Alcaraz.